

García, mayor de edad, casado, Brigada de la Guardia Civil, vecino de Castillo de las Guardas, mediante Escritura Pública de Segregación y Compraventa n° 462, de 13.11.1956, ante D. Manuel Espinosa Cabezas, Notario de Orgiva.

Finca registral n° 4.482, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, el Tomo 1052, Libro 98, Folio 197, comprada por Minas de Hierro del Conjuero, S.A. a Dña. Francisca Pino García, mayor de edad, casada, vecina de Castillo de las Guardas, mediante Escritura Pública de Segregación y Compraventa n° 462, de 13.11.1956, ante D. Manuel Espinosa Cabezas, Notario de Orgiva.

Finca registral n° 4.483, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, el Tomo 1052, Libro 98, Folio 199, comprado por Minas de Hierro del Conjuero, S.A. a D. Felipe Pino García, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Castillo de las Guardas, mediante Escritura Pública de Segregación y Compraventa n° 462, de 13.11.1956, ante D. Manuel Espinosa Cabezas, Notario de Orgiva.

Finca registral n° 4.546, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, el Tomo 1060, Libro 99, Folio 98, comprada por Minas de Hierro del Conjuero, S.A. a D. Ricardo Esteban Marfil, mayor de edad, labrador, casado con Dña. Ana Martín Rodríguez, vecino de Orgiva, mediante Escritura Pública de Segregación y Compraventa n° 190, de 24.2.1958, ante D. Manuel Espinosa Cabezas, Notario de Orgiva.

Finca registral n° 4.567, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, el Tomo 1060, Libro 99, Folio 141. Esta finca se formó por agrupación de tres fincas, cuyos números registrales son 4.564, 4.565 y 4.566, adquiriéndose por compra a Dña. Cristina Tarifa Valentín, el usufructo vitalicio; la nuda propiedad de las dos primeras a D. José Parro Tarifa, y la nueva propiedad de la última a D. Francisco Parra Tarifa, mediante Escritura Pública de Segregación y Compraventa n° 234, de 6.3.1958, ante D. Manuel Espinosa Cabezas, Notario de Orgiva.

Que habiendo cesado la utilidad pública justificativa de la adquisición de tales inmuebles, procede el ejercicio por parte de quienes acrediten legítimo derecho del ejercicio de reversión previsto, y en los términos establecidos en los Arts. 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público a través del presente anuncio que se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orgiva y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, a fin de que quienes se crean con derecho a la mentada reversión, puedan ejercitarla en el plazo de un mes subsiguiente a la publicación en el BO, mediante carta certificada dirigida a ENSIDESA, c/ Velázquez, 134 bis, 28006-Madrid, Atención Asesoría Jurídica, transcurrido el cual caducará definitivamente su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1993.— El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramiro Fernández González.

CAJA RURAL DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 701/93).

De conformidad con lo establecida en la Circular 8/90 del Banco de España, que desarrolla la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1989, se comunicó a los Señores Clientes titulares de operaciones de duración indeterminada y suscritas con anterioridad al 1 de enero de 1990, que tienen a su disposición en las oficinas de la Entidad a que correspondan, los documentos que reflejan las condiciones contractuales y cuya entrega se formalizará previa firma de los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1993.— Caja Rural de Sevilla. PP.

SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION VIRGEN DEL ESPINO

ANUNCIO sobre transformación en Cooperativo. (PP. 691/93).

Esta Sociedad Agraria de Transformación n° 4430 Virgen del Espino de El Pedroso, hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General celebrada el día 21 de noviembre de 1992, por el cual dicha entidad aprueba su transformación en Soc. Coop. adaptándose a la Ley 2/1985 del 2 de mayo de Soc. Coop. Andaluzas.

El Pedroso, 8 de marzo de 1993.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Vigo.

En cumplimiento de lo ordenado en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a la Empresa «Pescasa, S.A.» cuyo último domicilio conocido fue Muelle de Levante, 219 Cádiz que en el expediente de prestación de Invalidez Permanente incoado a instancias de D. José Pillado Bernárdez con el número de afiliación 36/389.129 que ha prestado servicios en la citada empresa durante el período comprendido entre los años abril/89 a octubre/89 resulta falta total de cotización (o infracotización) en los períodos correspondientes al mismo, lo que determina la responsabilidad empresarial en el pago de la mencionada prestación que se declara a tenor de lo establecido en el Art. 96 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Decreto 2065/1974, de 30 de mayo (BOE de 20 y 22 de julio), en relación con el Art. 1° del decreto 2864/1974, de 30 de agosto, (BOE de 10 de octubre).

Por la Tesorería General de la Seguridad Social le será participado el importe a cargo de la Empresa y la forma de hacerlo efectivo.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el Art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril (BOE de 2 de mayo).

Vigo, 2 de diciembre de 1992.— El Director Provincial, José L. Rivas Alvarez.



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31-12-88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

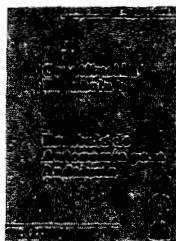
ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotada



PVP: 425 pts.



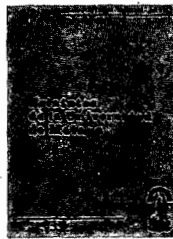
Agotado



PVP: 300 pts.



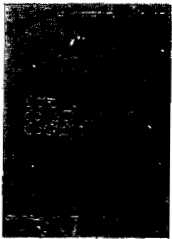
PVP: 200 pts.



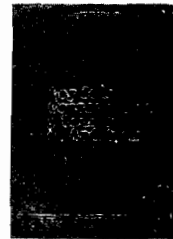
Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



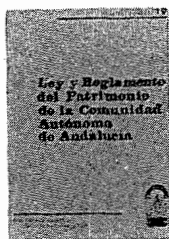
PVP: 200 pts.



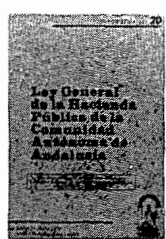
PVP: 300 pts.



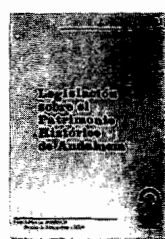
PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformada o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 11, Julio-Agosto-Septiembre 1992

ESTUDIOS

Jean-Luc Bodiguet
La Escuela Nacional de
Administración de Francia.
Su misión institucional y sus funciones.

Javier Salas Hernández
Régimen Jurídico de los Servicios Públicos Locales Esenciales.

Varios Autores
La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
en materia de responsabilidad contable:
atribuciones y procedimientos.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Jesús Jordano Fraga
Derecho a la Participación, Participación Administrativa
y Medio Ambiente

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el estado de
la Comunidad Autónoma de Andalucía 1992.
(*Antonio Porras Nadales*)
(*Ana Carmona Contreras*)

DOCUMENTOS

Plan Estadístico de Andalucía (1992-1995)
(*Francisco López Menudo*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Análítico
(*Antonio Jiménez-Blanco*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.
Los Centros Municipales de Acción Social en Francia.
ORGANIGRAMA: Consejería de Asuntos Sociales.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma.
(*José I. Morillo-Velarde Pérez y Severiano Fernández Ramos*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
ANTONIO EMBIO IRUJO:
El control de la Administración Pública
por los Comisionados Parlamentarios Autónomos.
(*Ana Carmona Contreras*)

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO:
La extinción de la concesión de servicio público.
(*Concepción Horgué Baena*)

SOSA WAGNER, F.:
La gestión de los servicios públicos locales.
(*Encarnación Montoya Martín*)

ELISENDA MALAERT I. GARCIA:
Régimen jurídico-administrativo de la reconversión industrial.
(*Eduardo Gamero Casado*)

NOTICIAS DE LIBROS
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tlfs.: (95) 469 31 60*
Fax. (95) 469 30 83

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63